GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE
ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 11 de marzo de 2019
SG/DGJyEL/RPA/00117/2019
Asunto: se remite respuesta a Punto de Acuerdo

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **CDMX/SOBSE/0867/2019** de fecha 15 de febrero de 2019, signado por el M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina, Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDPPOPA/CSP/3039/2018**.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

13 MAR 2019
00003088
11:20 hrs.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. - En atención a los folios: 11491/16564
Y en atención a los folios: 2791/2260
Lic. María del Roció Vilchis Espinosa. - Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX.
En atención al volante de turno: JGCDMX/SP/691/2018
M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina.- Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México.

LPMC

SECRETARÍA DE GOBIERNO

002791

2019 MAR -7 PM 1:38

Ciudad de México, a 15 de febrero de 2019

CDMX/SOBSE/ 0867 /2019

LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ
SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Hago referencia al oficio número **SG/CEL/PA/CCDMX/125/2018,** signado por el Subdirector de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual, remite el diverso **MDPPOPA/CSP/3039/2018**, suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, a través del cual, solicita se atienda el siguiente:

Punto de Acuerdo

"Primero.-Se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de la Ciudad de México para que de manera urgente informen sobre las acciones que se llevan a cabo dentro del Parque de los Coyotes ubicado en Avenida Escuela Militar s/n, en la Alcaldía de Coyoacán.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de la Ciudad de México para que se detenga cualquier tipo de obra hasta que la misma sea consultada con las y los vecinos de la demarcación.

Tercero.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que el Parque de los Coyotes se mantenga como un área verde, abierta a las familias para el ejercicio de su derecho a un medio ambiente sano como lo consagra la Constitución de la Ciudad de México." (SIC)

Respecto a lo anterior y con la finalidad de otorgar la atención correspondiente al Punto de Acuerdo, me permito informar que con fundamento en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se solicitó al Director General de Construcción de Obras para el Transporte, al Director General de Obras Públicas de esta Secretaría de Obras y Servicios y a la Titular de la entonces Agencia de Gestión Urbana, mediante oficios número CDMX/SOBSE/DGAJ/008/2018, CDMX/SOBSE/DGAJ/009/2018 y CDMX/SOBSE/DGAJ/010/2018, de fecha 11 de diciembre de 2018, se diera atención en el ámbito de sus facultades y atribuciones al Punto de Acuerdo de referencia.

En razón de lo anterior, mediante oficio CDMX/SOBSE/DGCOT/21-12.002-NA/2018, de fecha 21 de diciembre de 2018, el Director General de Construcción de Obras para el

Transporte, da atención al Punto de Acuerdo que nos ocupa, del cual hago extensivo el contenido del oficio antes citado en los siguientes términos:

> *"...hago de su conocimiento que la información solicitada en el oficio de referencia, no es competencia de esta Dirección General de Construcción de Obras para el Transporte."*

Por lo que respecta al Director General de Obras Públicas, mediante oficio número CDMX/SOS/SI/DGCOP/08.01.19/002, informa lo siguiente:

> *"...me permito informar que esta Dirección General, no cuenta con información relacionada con el punto de acuerdo antes citado, así mismo es importante destacar que tampoco se tiene conocimiento de obra a desarrollar en el lugar antes referido.*
>
> *No obstante, cabe manifestar que esta Unidad Administrativa, toma conocimiento del punto de Acuerdo que nos ocupa para atender cualquier instrucción que derive del multicitado Punto de Acuerdo."*

Mediante oficio CDMX/AGU/DAJ/2018-12-31.002, el Subdirector de lo Consultivo de la entonces Agencia de Gestión Urbana, remitió copia del similar GCDMX-AGU-DGIARSU-DLIU-18-2958, el cual da respuesta al Punto de acuerdo en los siguientes términos:

"...esta Dirección no tiene injerencia alguna en lo antes mencionado en el punto de acuerdo."

Con lo anterior se da por atendido el presente Punto de Acuerdo, anexo copia de los oficios antes mencionados, para pronta referencia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

M. EN I. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS

C.c.c.e.p. **Lic. Mario Alberto Rangel Mejía. Director General Jurídico y Normativo.- Presente.** dir.gral.asuntosjuridicos.sobse@gmail.com
M. en D. Salvador Alejos Velázquez. Coordinador de Normatividad y Consulta.- Presente. salvasobse@gmail.com
En atención a los folios: SOBSE-SP: 3566 DGAJ: 6040 DCL: 1177
MARM/SAV/MGBC

8214

Ciudad de México a 21 de diciembre de 2018
CDMX/SOBSE/DGCOT/21-12.002-NA/2018

LIC. MARIO ALBERTO RANGEL MEJÍA
DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Me refiero a su oficio CDMX/SOBSE/DGAJ/009/2018 de fecha 11 de diciembre del año en curso, por medio del cual hace mención al oficio SG/CEL/PA/CCDMX/125/2018 de fecha 4 de diciembre del presente, suscrito por el Director de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, en el que remite para su atención el similar MDPPOPA/CSP/3039/2018, de fecha 29 de noviembre del 2018, signado por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México haciendo del conocimiento el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

"Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de la Ciudad de México, para que de manera urgente informe sobre las acciones que se llevan a cabo dentro del Parque de los Coyotes ubicado en Avenida Escuela Militar s/n, en la Alcaldía de Coyoacán.

Segundo.- Se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de la Ciudad de México para que se detenga cualquier tipo de obra hasta que la misma sea consultada con los vecinos de la demarcación.

Tercero.- Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que el Parque de los Coyotes se mantenga como un área verde, abierta a las familias para el ejercicio de Su derecho a un medio ambiente sano como lo consagra la Constitución de la Ciudad De México." (SIC)

Al respecto, hago de su conocimiento que la información solicitada en el oficio de referencia, no es competencia de esta Dirección General de Construcción de Obras para el Transporte.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

ING. HUGO FLORES SÁNCHEZ

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
CDMX Angeles
RECIBIDO
FOLIO ..... HORA 12:08

Ciudad de México, a 08 de enero de 2019

CDMX/SOS/SI/DGCOP/08.01.19/ 002

M. en I. Jesús Antonio Esteva Medina
Secretario de Obras y Servicios de la Ciudad de México

Presente

En atención al contenido del oficio número **CDMX/SOBSE/DGAJ/010/2018**, firmado por el Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Obras y Servicios, por medio del cual adjunta el similar número **MDPPOPA/CSP/3039/2018**, suscrito por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por medio del cual se hace del conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido órgano legislativo.

Punto de acuerdo

"Primero. - Se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de la Ciudad de México para que de manera urgente informen sobre las acciones que se llevan a cabo dentro del parque de los coyotes ubicado en Avenida Escuela Naval Militar s/n, en la alcaldía de Coyoacán." (SIC)

"Segundo. - Se exhorta a la Secretaria de Marina y al Gobierno de la Ciudad de México para que se detenga cualquier tipo de obra hasta que la misma sea consultada con los vecinos de la demarcación".

Tercero. - Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que el Parque de los Coyotes se mantenga como un área verde, abierta a las familias para el ejercicio de su derecho a un medio ambiente sano como lo consagra la Constitución de la Ciudad de México." (SIC).

En razón de lo anterior, me permito informar que esta Dirección General, no cuenta con información relacionada con el punto de acuerdo antes citado, así mismo es importante desatacar que tampoco se tiene conocimiento de obra a desarrollar en el lugar antes referido.

No obstante, cabe manifestar que esta Unidad Administrativa, toma conocimiento del punto de Acuerdo que nos ocupa para atender cualquier instrucción que derive del multicitado Punto de Acuerdo.

Sin otro particular aprovecho para mandarle un cordial saludo.

Atentamente

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
CDMX CIUDAD DE MÉXICO 09 ENE. 2019 SOBSE
10:47
RECIBIDO

Ing. Juan Carlos Fuentes Orrala
Director General de Obras Públicas

2019 ENE 9 AM 9 36
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS
000009

En atención a los volantes DGOP: 3113

75

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AGENCIA DE GESTIÓN URBANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

CDMX/AGU/DAJ/2018-12-31.002

Ciudad de México, 31 de Diciembre del 2018

MTRO. JESÚS ANTONIO ESTEVA MEDINA
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS
P R E S E N T E

Hago referencia al oficio número **CDMX/SOBSE/DGAJ/008/2018** a través del cual remite copia del similar **SG/CEL/PA/CCDMX/125/2018**, mediante el cual adjunta el oficio número **MDPPOPA/CSP/3039/2018**, suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, la Dip. Margarita Saldaña Hernández, en el que hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado el 29 de noviembre del 2018 y requiere información para atender dicho planteamiento.

Atento a lo anterior, adjunto a la presente copia del oficio, **GCDMX-AGU-DGIARSU-DLUI-18-2958**, suscrito por el Ing. Rubén Fuentes Rodríguez Encargado de la Dirección de Limpia e Imagen Urbana, a través del cual remite la información correspondiente a fin de dar el debido cumplimiento a lo solicitado en el Punto de Acuerdo de referencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

LIC. ALEJANDRO VELASCO RAMÍREZ
SUBDIRECTOR DE LO CONSULTIVO

FUNDAMENTO LEGAL PARA FIRMA POR AUSENCIA
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 25 fracción III, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, firma por ausencia del Director Jurídico del Órgano Desconcentrado denominado Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad De México, Alejandro Velasco Ramírez, Subdirector de lo consultivo del mismo Órgano Desconcentrado.

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
CDMX 08 ENE. 2019
RECIBIDO

C.c.c.e.p.. Mtra. Rosalba Cruz Jiménez. Titular de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México rosalba.cruzjmz.@gmail.com gestionagu@gmail.com
Lic. Mario Alberto Rangel Mejía Director General de Asuntos Jurídicos en la SOBSE dir.gral.asuntos.juridicos.sobse@gmail.com
En atención al volante AGU 9988
DAJ 2018-12-13.001 DAJ2018-12-27.001

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Ciudad de México, a 24 de diciembre de 2018

GCDMX-AGU-DGIARSU-DLIU-18-2958

LIC. MIGUEL ANGEL ESTRADA GARAVILLA
DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS
P r e s e n t e.

En atención a su oficio CDMX/AGU/DAJ/2018-12-14.001, en donde hace referencia al oficio CDMX/SOBSE/DGAJ/008/2018, de fecha 11 de diciembre de 2018, suscrito por el Lic. Mario Alberto Rangel Mejía, Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Obras y Servicios, mediante el cual refiere al similar SG/CEL/PA/CCDMX/125/2018, emitido por el Subdirector de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, y oficio MDPPOPA/CSP/3039/2018, signado por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el cuan hace de conocimiento el Punto de Acuerdo:

PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Marina y al Gobierno de la Ciudad de México para que de manera urgente informen sobre las acciones que se llevan a cabo dentro del Parque de los Coyotes ubicado en Avenida Escuela Naval Militar s/n en la Alcaldía de Coyoacán.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Marina y al gobierno de la ciudad de México para que se detenga cualquier tipo de obra hasta que la misma sea consultada con las y los vecinos de la demarcación.

TERCERO. Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México para que el Parque de los Coyotes se mantenga como un área verde, abierta a las familias para el ejercicio de su derecho a un medio ambiente sano como lo consagra la Constitución de la Ciudad de México.

Al respecto le informo a usted, que esta Dirección no tiene injerencia alguna en lo antes mencionado en el punto de acuerdo. Toda vez que no corresponde al ámbito de nuestra competencia lo anterior de acuerdo al Artículo 207 Sexies Fracción IV del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, ya que esta Dirección de Limpia e Imagen Urbana de la Dirección General de Imagen Alumbrado Público y Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos, le compete únicamente "*ejecutar las acciones de limpia, conservación de áreas verdes que determinan la funcionalidad, seguridad vial e imagen urbana de las vías peatonales y vehiculares que conforman la red vial primaria, así como espacios públicos que le sean encomendados, en el ámbito de competencia*".

Sin más por el momento quedo de usted.

ATENTAMENTE

007 15.41

Lae.

ING. RUBEN FUENTES RODRÍGUEZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE LIMPIA E IMAGEN URBANA

c.c.p Lic. Efrain Morales López.- Director General de Imagen, Alumbrado Público y Gestión de los Residuos Sólidos Urbanos.
Atención al Volante 7461
Expediente. Reg.67320, TI SMAVEP-2018-12-18.005 Reg. 67369
RFR/nnm

AGU

Agencia de Gestión Urbana
Dirección General de Imagen, Alumbrado Público
y Gestión de Residuos Sólidos Urbanos
Dirección de Limpia e Imagen Urbana
Av. 561 # 57 es Av.606 Col. San Juan de Aragón Alcaldía Gustavo A. Madero C.P. 07979
Ciudad de México Tels. 57-96-18-27 y 57-96-27-44